

Normas Editoriales de la *Revista Historia y Justicia*

CONSIDERACIONES GENERALES

En una primera página deben incluirse obligatoriamente:

1. Último grado académico, y si corresponde, grado académico en preparación.
2. Nombre completo del autor con apellido(s) en mayúsculas.
3. Institución a la que pertenece, o en su defecto, indicar “Investigador(a) Independiente”.
4. Correo electrónico personal de contacto inmediato.
5. Sección de la revista a la que dirige el texto.
6. Título del texto en español y en inglés.
7. Resumen en español y en inglés (abstract) de máximo 10 líneas TNR 12 cada uno.
8. Cinco palabras clave en español y en inglés. Dos de ellas estarán obligatoriamente destinadas a indicar lugar o sociedad, y periodo abarcado.

Se estimula la inclusión de imágenes, tablas y gráficos, los que deben enviarse, en fichero aparte, uno por cada imagen, en formato JPG y en resolución alta. En el texto principal debe incluirse claramente un pie de lectura para cada una de ellas, en la parte baja de la imagen, indicando título, origen, fuentes y autor. Todas las imágenes que no sean de elaboración propia del autor deben incluir, como documento aparte, la autorización de su difusión, fechada y realizada de manera explícita para esta propuesta de texto que se somete a la revista.

Si lo desean, los autores podrán enviar una versión en PDF del texto sometido a la revista, en que se visualice una diagramación sugerida (cuando incluya tablas, gráficos, imágenes u otro elemento), que de todas maneras será evaluada por la revista, quien permanece soberana para diseñar el texto que finalmente se publicará.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

- Los textos deben redactarse en hoja tamaño carta, márgenes de 2,5 cm por los cuatro costados, letra Times New Roman TNR 12, espacio y medio, idioma definido español.
- Notas al pie de página, en TNR 10, espacio simple. Todas las notas al pie empiezan con mayúscula y terminan con punto.
- No se usarán puntos ni versales en los títulos.
- Subdivisiones en el cuerpo del texto, aparte de introducción y conclusión, deben ir en números arábigos, máximo dos niveles (1 y 1.1).

- Conceptos y expresiones en lengua extranjera deben indicarse en *itálica*.
- La **negrita** se usa sólo para destacar aspectos puntuales. No se usa subrayado (excepto si el texto citado sí lo incluye).
- Orden de comillas: 1º “...”; 2º ‘...’.
- Las citas deben ir entre comillas y en letra normal. Si la cita sobrepasa las tres líneas completas, deben incluirse como párrafo aparte, el que irá en tamaño 11, a espacio simple, con margen de 1,25 sólo en el costado izquierdo.
- El llamado a nota se incluye siempre después de la comilla.
- Bibliografía obligatoria al final del texto, organizada alfabéticamente por apellido del autor, mencionando obras citadas y de referencia.
- Incluir un pequeño apartado, antes de la Bibliografía, para indicar Fuentes Primarias y Secundarias consultadas y su localización en Archivos, presentados alfabéticamente.

REFERENCIAS NOTAS AL PIE

Documentación de Archivo

1era vez: Nombre del Archivo (abreviatura), Nombre del Fondo (abreviatura), Volumen (abreviatura) xx, Legajo (abreviatura) xx, Caja (abreviatura) xx, Tomo (abreviatura) xx, Expediente (abreviatura), Pieza (abreviatura), Foja (abreviatura) xx.

2ª vez y siguientes: abreviaturas, xx.

No usar *ibid* ni *op.cit.* para citar documentación.

Ejemplo 1:

Archivo General de Indias (AGI), Contratación (Contratación), Legajo (L) 345, Expediente (E) 2,
Foja (f) 4r.
AGI, Contratación, L 345, E 2, f 9.

Ejemplo 2:

Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Real Audiencia (FRA), Volumen (vol) 1200,
Pieza (p) 4, Foja (f) 197r.
ANHCh, FRA, vol 1200, p 4, f 202.

Libros

Un solo autor:

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s), *Título completo*, editorial, ciudad, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre., *Dos o tres palabras del título*, Op. Cit., p. xx.
Pérez Torres, Juan Andrés, *Justicia civil en América*, Editorial Inventada, Santiago, 2018, p. 27.
Pérez Torres, J., *Justicia civil*, Op.Cit., p. 95.

Dos autores:

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s) & Apellido(s), Nombre(s), *Título completo*, editorial, ciudad, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre. & Apellido(s), Inicial del primer nombre., *Dos o tres palabras del título*, Op. Cit., p. xx.

Pérez Torres, Juan Andrés & Muñoz Díaz, Luis Felipe, *Demandas y sentencias de la justicia contemporánea*, Editorial Inventada, Santiago, 2025, p. 62.

Pérez Torres, J. & Muñoz Díaz, L., *Demandas y sentencias*, Op.Cit., p. 104.

Tres o más autores:

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s) & Apellido(s), Nombre(s) & Apellido(s), Nombre(s), *Título completo*, editorial, ciudad, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre., et al, *Dos o tres palabras del título*, Op. Cit., p. xx.

Pérez Torres, Juan Andrés & Muñoz Díaz, Luis Felipe & Gómez Salas, Daniel Tomás, *Juicios sumarios en la sociedad colonial*, Editorial Inventada, Santiago, 2015, p. 10.

Pérez Torres, J., et al, *Demandas y sentencias*, Op.Cit., p. 73.

Artículo en Libro

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s), “Título completo”, en Apellido(s), Nombre(s) (coord./dir./o lo que corresponda), *Título completo*, editorial, ciudad, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre., “Dos o tres palabras del título”, Op. Cit., p. xx.

Muñoz Díaz, Luis Felipe, “Notas y reflexiones sobre los abogados en el Paraguay del siglo XVIII”, en Fernández Nuñez, María Angélica (ed.), *Aspectos de la justicia en el Chaco colonial y republicano*, Editorial Inventada, Asunción, 2016, p. 56.

Muñoz Díaz, L., “Notas y reflexiones”, Op.Cit., p. 71.

Artículo en Revista

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s), “Título completo”, *Título completo*, ciudad, volumen, número, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre., “Dos o tres palabras del título”, Op. Cit., p. xx.

Gómez Salas, Daniel Tomás, “Los delitos prescritos en la Colombia de la segunda mitad del siglo XX”, *Boletín Andino de Historia de la Justicia*, Quito, vol. 4, n°2, 2015, p. 24.

Gómez Salas, D., “Los delitos prescritos”, Op.Cit., p. 35.

Tesis

-1era vez: Apellido(s), Nombre(s), *Título completo*, Tesis de (pregrado/maestría/doctorado) en (disciplina), Universidad, ciudad, país, año, p. xx.

-2vez y siguientes: Apellido(s), Inicial del primer nombre., *Dos o tres palabras del título*, Op. Cit., p. xx.

Fernández Nuñez, María Angélica, *Los jueces de la Corte Suprema durante la primera mitad del siglo XX en Paraguay: estudio prosopográfico para la historia de una élite letrada excepcional*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Ficticia, Córdoba, Argentina, 2020, p. 269.

Fernández Nuñez, M., *Los jueces de la Corte Suprema*, Op. Cit., p. 157.

Publicaciones en internet

-1era vez: referencia completa del texto (ver modelos arriba), URL, consultado el día de mes de año.

-2vez y siguientes: según el tipo de texto publicado, seguir modelos arriba.

Fernández Nuñez, María Angélica, “Actuaciones de jueces de primera instancia de lo civil respecto de las demandas por cobro de pesos en el Paraguay de la década de 1940”, en Sepúlveda Briones, Joaquina Belén (ed.), *Portal de la Judicatura Atlántica*, <http://www.judiciatura.atlantica.org/Estudios/FernandezNunez00214>, consultado el 24 de abril de 2018.

LISTADO AL FINAL DEL TEXTO DE LA DOCUMENTACION ANALIZADA

Nombre del Archivo, ciudad, país, Nombre del Fondo, Volumen, Legajo, Caja, Tomo.

Lista por archivo en orden alfabético

Archivo General de Indias, Sevilla, España, Fondo Contratación, Legajos 345, 364 y 370.

Archivo Nacional Histórico de Chile, Santiago, Chile, Fondo Real Audiencia, Volúmenes 962, 1200 y 1548.

ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFIA

Buscar en este listado los ejemplos mencionados para la referencia.

Fernández Nuñez, María Angélica, “Actuaciones de jueces de primera instancia de lo civil respecto de las demandas por cobro de pesos en el Paraguay de la década de 1940”, en Sepúlveda Briones, Joaquina Belén (ed.), *Portal de la Judicatura Atlántica*, <http://www.judiciatura.atlantica.org/Estudios/FernandezNunez00214>, consultado el 24 de abril de 2018.

Fernández Nuñez, María Angélica, *Los jueces de la Corte Suprema durante la primera mitad del siglo XX en Paraguay: estudio prosopográfico para la historia de una élite letrada excepcional*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Ficticia, Córdoba, Argentina, 2020, 780 p.

Gómez Salas, Daniel Tomás, “Los delitos prescritos en la Colombia de la segunda mitad del siglo XX”, *Boletín Andino de Historia de la Justicia*, Quito, vol. 4, n°2, 2015, p. 5-36.

_____, “Plazos para apelar en la justicia colombiana contemporánea: aportes para una modificación”, *Anuario del Derecho Colombiano*, Bogotá, vol. 68, n°1, 2017, p. 127-143.

Muñoz Díaz, Luis Felipe, “Notas y reflexiones sobre los abogados en el Paraguay del siglo XVIII”, en Fernández Nuñez, María Angélica (ed.), *Aspectos de la justicia en el Chaco colonial y republicano*, Editorial Inventada, Asunción, 2016, p. 49-75.

_____, *Los abogados del Paraguay colonial*, Editorial Inventada, Asunción, 2016, 315 p.

Pérez Torres, Juan Andrés, *Justicia civil en América*, Editorial Inventada, Santiago, 2018, 178 p.

Pérez Torres, Juan Andrés & Muñoz Díaz, Luis Felipe & Gómez Salas, Daniel Tomás, *Juicios sumarios en la sociedad colonial*, Editorial Inventada, Santiago, 2015, 230 p.

Pérez Torres, Juan Andrés & Muñoz Díaz, Luis Felipe, *Demandas y sentencias de la justicia contemporánea*, Editorial Inventada, Santiago, 2025, 245 p.

/